



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2021 - 2024
"CANDELARIA EN ACCION"

48



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

ESTADO: 04 CAMPECHE	REGION : SUR
MUNICIPIO : 011 CANDELARIA	LOCALIDAD: BENITO JUAREZ UNO
RUBRO DEL GASTO: URB. URBANIZACIÓN	MODALIDAD DEL PROYECTO: C. CONTRUCCIÓN
SUBCLASIFICACION DEL GASTO: 32. PAVIMENTACIÓN	INCIDENCIA DEL PROYECTO: COM. COMPLEMENTARIA

NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD BENITO JUAREZ UNO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA**

TIPO DE PROYECTO: NUEVO	No. DE OBRA: 22/011048	MOD. DE EJEC.:
FECHA DE INICIO : 27 DE MAYO DE 2022	FECHA DE TERMINO: 25 DE JULIO DE 2022	


EN LA LOCALIDAD: **BENITO JUAREZ UNO**, MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 25 de julio de 2022 SE REUNIERON :LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA-RECEPCION DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

ENTREGA

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	CONTRATISTA <input type="checkbox"/>
EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCION : H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILON			
CARGO : PRESIDENTE MUNICIPAL			

RECIBE

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	BENEFICIARIOS <input checked="" type="checkbox"/>
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO : COMITÉ DE OBRA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : C. LUSINA CASTILLO SOTO			
CARGO DEL REPRESENTANTE : C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA			

DESCRIPCION DEL PROYECTO		DESCRIPCION DEL PROYECTO	IMPORTE
<i>preliminares</i>	<i>\$ 74,620.00</i>	 GOBIERNO MUNICIPAL Candelaria <i>En Accion</i> COMISARIA MUNICIPAL BENITO JUAREZ 2021-2024	
<i>Terraceria</i>	<i>\$ 1,258,290.09</i>		
<i>pavimentos</i>	<i>\$ 1,206,384.00</i>		
<i>Traslado de maquinaria</i>	<i>\$ 119,682.16</i>		
<i>Extraordinario drenaje</i>	<i>\$ 582,565.02</i>		
<i>Extraordinarias instalaciones electricas</i>	<i>\$ 618,012.07</i>		
		SUBTOTAL	\$ 3,859,553.34
		16% I.V.A.	\$ 617,528.53
		TOTAL PRESUPUESTO	\$ 4,477,081.87

INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL: **Fondo DE APORTACIONES PARA LA PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF)** SEGÚN ACUERDO DE CABILDO.

AÑO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2022	\$ 4,477,081.87	\$ 4,477,081.87	\$ 0.00	\$ 0.00

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL **100%** Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, A TRAVÉS DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: **BENITO JUAREZ UNO** LA OBRA: **CONTRUCCION DE PAVIÉMENTOS EN LA LOCALIDAD BENITO JUAREZ UNO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA** QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

A T E N T A M E N T E

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

ENTREGAN

C. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILON
PRESIDENTE MUNICIPAL

TESTIGO

ING. JULIO CESAR BORJAS ZUÑIGA
DIRECTOR DEL OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

TESTIGO

L. EN D. MARTHA VICTORIA CABALLERO LUGO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE
CONTROL



GOBIERNO MUNICIPAL
Candelaria
En Acción
COMISARÍA MUNICIPAL
BENITO JUAREZ 2021-2024

POR EL COMITÉ DE OBRA

RECIBE

C. LUSINA CASTILLO SOTO
PRESIDENTE DEL COMITE

RECIBE

C. VICTORIA CASTILLO SOTO
TESORERO

RECIBE

C. NOE CLARA CRUZ
SECRETARIO

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD.